

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día martes veinticinco de febrero de dos mil veinte, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia

II. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 34 (cabe destacar que esta acta se retiró en sesión de 20 de febrero en curso) y 35 de fechas 18 y 20 de febrero de 2020, respectivamente.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

- a) Juicio agrario
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativa de justicia
- d) Excusa
- e) Acuerdo plenario
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo
- g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Enrique Iglesias Ramos, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por el Magistrado Presidente Licenciado Luis Ángel López Escutia, las Magistradas Numerarias Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y Maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández; así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización de actas jurisdiccionales

Al no existir comentarios respecto de las actas jurisdiccionales números 34 y 35 de fechas dieciocho y veinte de febrero de dos mil veinte, respectivamente; se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara

1.- Juicio agrario número 1130/94; Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; dotación de tierras (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto queda listado para la sesión del próximo martes tres de marzo de dos mil veinte, a petición de la Magistrada Ponente.

b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 194/2010-39; Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 17 de noviembre de 2009; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 435/2006; restitución de tierras (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor Doctor José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Numerarios Licenciado Luis Ángel López Escutia, Maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández y Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz. En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosegundo Circuito, en la toca de revisión 118/2018, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de amparo 876/2016. Se declara procedente el recurso de revisión interpuesto. Al haber resultado fundada la excepción de falta de legitimación al proceso de los órganos de representación de la parte actora, lo procedente es revocar la sentencia y dejar a salvo los derechos del demandado en el natural, para que los haga valer en la vía y forma que a su derecho corresponda. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien formulará voto particular.

2.- Recurso de revisión número 500/2019-55; Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 15 de mayo de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 272/2015-55; nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias; Magistrado Resolutor Licenciado Elías Vera Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es improcedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

3.- Recurso de revisión número 1/2020-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 3 de julio de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario TUA-34-1509/2016; controversia agraria; Magistrada Resolutora Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es improcedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 32/2020-21; Municipio Cuilapam de Guerrero, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 17 de septiembre de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 978/2017; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor Doctor Luis Modesto Ponce de León Armenta.

El proyecto queda listado para la sesión del próximo jueves veintisiete de febrero de dos mil veinte, a petición de la Magistrada Numeraria Maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández.

5.- Recurso de revisión número 52/2020-34; Estado de Yucatán; sentencia recurrida 7 de octubre de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 3/2015; controversia agraria; Magistrada Resolutora Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es improcedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara

6.- Recurso de revisión número 476/2019-07; Municipio de Canatlán, Estado de Durango; sentencia recurrida 06 de febrero de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 07; juicio agrario 178/2011; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria (cabe destacar, que este asunto quedó en lista, en sesión de 20 de febrero de 2020); Magistrado Resolutor Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es procedente el recurso de revisión interpuesto. Al ser fundados los argumentos de agravio manifestados por las partes recurrentes, acorde a lo contenido dentro de los párrafos 73 a 112 se modifica la sentencia recurrida, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

7.- Recurso de revisión número 698/2019-39; Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 16 de octubre de 2017 (SIC); emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; juicio agrario 541/2017; nulidad de lista de sucesión y otras (segunda presentación); Magistrada Resolutora Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con los agregados señalados por la Magistrada Ponente. Es procedente el recurso de revisión interpuesto. Al ser fundado y suficiente el argumento de agravio y atendiendo a los argumentos vertidos en los párrafos 20 a 63 de la presente resolución, se revoca la sentencia impugnada, para que el Tribunal A quo cumpla con los efectos precisados en el párrafo 54 de esta sentencia.

8.- Recurso de revisión número 703/2019-32; Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 4 de septiembre de 2019; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; juicio agrario 430/2014; nulidad; Magistrada Resolutora Maestra María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto queda listado para la sesión del próximo jueves veintisiete de febrero de dos mil veinte, a petición de la Magistrada Ponente.

9.- Recurso de revisión número 55/2020-9; Municipio de Lerma, Estado de México; resolución impugnada interlocutoria 6 de enero de 2020; emisor Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 1145/2016; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es improcedente el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, parte actora en los autos del juicio agrario 1145/2016 del índice del Tribunal A quo, en contra de la resolución interlocutoria emitida el seis de enero del dos mil veinte en dicho expediente, ya que en términos de lo argumentado en los párrafos 11 a 26, la misma no constituye una sentencia que pueda ser recurrida por esta vía, acorde a lo establecido en el artículo 198 de la Ley Agraria.

c) Excitativa de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Excitativa de justicia número 13/2020-16; juicio agrario 1521/2012; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es procedente pero infundada la excitativa de justicia promovida, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

d) Excusa

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1. Excusa número 4/2020-56; juicio agrario 233/2017; Municipio de Compostela; Estado de Nayarit; Magistrado Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Es procedente y fundada la excusa planteada por el Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56. Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se

ordena al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56, turnar los autos del juicio agrario 233/2017, a su homólogo del Distrito 19, con sede en la Ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, para que siga conociendo del asunto y en su oportunidad dicte la sentencia que en derecho corresponda.

e) Acuerdos Plenarios

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 507/2019-9; juicio agrario 558/2007; Estado de México; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la suspensión decretada el uno de octubre de dos mil diecinueve.

Magistrada Ponente: Maestra Concepción María del Rocío Balderas Fernández

2.- Recurso de revisión número 611/2019-9; juicio agrario 234/2018; Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas; nulidad de resolución emitida por autoridad en materia agraria.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de cinco de noviembre de dos mil diecinueve.

f) Acuerdos sobre juicios de amparo

Presentación de demandas

1.- Recurso de revisión 377/2018-48; C.A.D. 66/2020; Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

2.- Recurso de revisión 539/2019-32; C.A.D. 65/2020; Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz; controversia agraria y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se concede la suspensión del acto reclamado sin necesidad de fijar garantía, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

3.- Recurso de revisión 540/2019-32; C.A.D. 64/2020; Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz; controversia agraria y otra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Solicita la suspensión del acto reclamado sin necesidad de fijar garantía; medida cautelar que se concede, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que revocó la de primera instancia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

g) Asuntos generales

La Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, hace una cordial invitación a todo el personal del Tribunal Superior Agrario, para que asistan el miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinte, en el segundo piso de este inmueble de 16:00 a 17:00 horas, a la presentación del libro titulado "Reflexiones sobre la Justicia: Retos y Oportunidades desde la Visión de una Juzgadora", autoría de la Doctora Lilia Mónica López Benítez, Magistrada del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

No habiendo otro asunto que tratar, el Magistrado Presidente declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos Ordenamientos de los Tribunales Agrarios, firman el Magistrado Presidente y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. LUIS ÁNGEL LÓPEZ ESCUTIA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ENRIQUE IGLESIAS RAMOS